

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019.

Señora
Yudith Milena García Sánchez
C.C. 1091656161
milena.garcia170@gmail.com
3178728926
Ocaña, Norte de Santander

 **Servicio de Empleo**
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 28-05-2019 Hora: 09:27 PM
ORIGEN 500-SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN / CARLOS ALBERTO GARZÓN FLÓREZ
DESTINO YUDITH MILENA GARCÍA SÁNCHEZ
ASUNTO RESPUESTA A PQRSD SPE-DG-2019-ER-0000752 - RADICADO MINTRABAJO
OBS

Nº Folios:1

SPE-SP-2019-EE-0002522



Al contestar cite este número

Asunto: Respuesta a PQRSD SPE-DG-2019-ER-0000752 - Radicado MinTrabajo
08SE2019170000000015813

Respetada señora:

Teniendo en cuenta la solicitud radicada en esta Unidad por el Ministerio de Trabajo con el radicado señalado en el asunto, dentro del cual solicita atender su petición, nos permitimos informarle de acuerdo con nuestras competencias, lo siguiente:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo que tiene como funciones según el artículo 3 del Decreto 2521 de 2013 entre otras de: *“1.Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral. 6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo. 9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable”*.

En ese contexto, los servicios prestados por los Centros de Empleo están orientados a que los usuarios o buscadores de empleo reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado de trabajo. Para lo cual reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de su hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten a su perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer sus capacidades y demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes Centros de Empleo con el fin de ampliar sus posibilidades de incorporación laboral.

En esa línea, le invitamos en la medida de sus posibilidades acercarse a (los) Centro(s) de Empleo en su ciudad de residencia, en donde también le podrán brindar orientación ocupacional, asignación de rutas de empleabilidad; cursos, talleres, capacitaciones, postulación de vacantes, entre otros servicios que de seguro ampliarán sus posibilidades de incorporación laboral.

Es de anotar que adicionalmente como medida transformadora que responde a los mandatos de la implementación de planes y programas de empleo para la población vulnerable, en el marco de la Ley de Víctimas - Ley 1448 de 2011, se han implementado estrategias de atención con enfoque diferencial dentro de la ruta de empleabilidad, en donde es pertinente aclarar que la atención diferencial no significa atención privilegiada, por ende, el buscador de empleo deberá asistir al punto de atención, para recibir los servicios de gestión y colocación con miras a su vinculación al mercado laboral.

Así mismo, es necesario informar que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo desde la vigencia 2014, ha venido fortaleciendo de forma escalonada las capacidades de los Centros de Empleo, con el fin de prestar una atención adecuada a las personas con el objetivo de:

- a) Mitigar y/o eliminar las barreras que impiden acceder al mercado laboral.
- b) Incrementar la colocación efectiva de las personas en el campo laboral.
- c) Fortalecer el servicio de atención ciudadana en los centros de empleo.

El personal especializado de los Centros de Empleo estará encargado de dar la orientación inicial (señalando la oferta institucional del centro u otras entidades gubernamentales si es el caso) y ayuda a registrar los datos de la persona y de Hoja de



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

Vida en el sistema del Servicio Público de Empleo, para que participe de los servicios ofrecidos por el Centro de Empleo, con el fin de ampliar sus posibilidades de inserción laboral.

De acuerdo con lo anterior, la invitamos a usar las diferentes herramientas ofrecidas a todos los usuarios por el Servicio Público de Empleo:

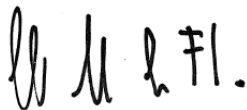
- Acercarse a los puntos de atención disponibles; cercanos a su ubicación, los cuales usted puede ubicar en el Departamento de su residencia, dentro de nuestro buscador: <http://www.buscadordeempleo.gov.co/Home/mapa>.

Nombre	Teléfono	Dirección	Ciudad
COMFANORTE	(7) 5823455 Ext. 467	CALLE 9 CON AVENIDA PRIMERA EDIFICIO SEDE COMFANORTE	Cúcuta
COMFANORTE	(7) 5719866	carrera 11 # 12-40 el tamaco	Ocaña
COMFAORIENTE	5836888-ext 1055	AVENIDA 2 CALLE 14 ESQUINA BARRIO LA PLAYA	Cúcuta
COMFAORIENTE	5611248-ext 114	CARRERA 7 No. 30-173 BARRIO LA PRIMAVERA	Ocaña
SENA	097- 5829990 Ext: 726	CALLE 8 # 0-85 (oficina principal)	Cúcuta
SENA	5695767 Ext. 72502	CALLE 12 No. 10-40 BARRIO EL TAMACO	Ocaña

- Si no le es posible desplazarse a los Centros de Empleo, le sugerimos consultar las vacantes disponibles a nivel nacional en la página <http://www.buscadordeempleo.gov.co> y auto postularse a las que se ajusten a su perfil laboral.
- Puntos de información, en los cuales los buscadores de empleo pueden acceder de manera gratuita a los servicios de Registro de hoja de vida e Información general sobre el Servicio Público de Empleo, según el lugar de su residencia: <http://serviciodeempleo.gov.co/Puntosatencion/puntosinformacion>
- Puntos Virtuales de Prestadores Privados: Portales de internet en el que se pueden encontrar algunos o todos los servicios de Registro de hoja de vida, Acceso a vacantes, Preselección y remisión: <http://serviciodeempleo.gov.co/Puntosatencion/puntosvirtualesprivados>.
- Puntos de atención de cazatalentos, fundaciones, asociaciones y otro tipo de bolsas de empleo con carácter privado, en donde se puede acceder de manera gratuita a los servicios de Registro de hoja de vida, Acceso a vacantes, Preselección y remisión: <http://serviciodeempleo.gov.co/Puntosatencion/otrospuntos>.

Esperamos haber atendido su solicitud, y le recordamos que el primer paso es acercarse a los Centros de Empleo anteriormente descritos, con el fin de recibir la asesoría necesaria para incorporarse efectivamente al mercado laboral.

Cordialmente,



Carlos Alberto Garzón Flórez
Subdirector de Promoción
Unidad del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Hans Rojas